



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, RELATIVO AL “SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMAS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA EL EJERCICIO 2024”.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL VEITIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024 RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN III, 43 FRACCIÓN I, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. -----

2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTREN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES REPRESENTADOS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ES REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS PARTICIPANTES: **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO**, PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE		LEGAL	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES, LA CONVOCANTE PROCEDA A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE.

PARTICIPANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO	AFIANZADORA O BANCO EMISOR	MONTO DE LA GARANTÍA
1	SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES	SUBTOTAL	\$458,920.00	CHEQUE DE CAJA	0000097	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	\$146,552.00
		I.V.A.	\$73,437.20				
		TOTAL	\$532,347.20				
2	JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	SUBTOTAL	\$476,114.16	CHEQUE CERTIFICADO	0000150	BBVA MÉXICO, S.A.	\$146,552.00
		I.V.A.	\$76,178.27				
		TOTAL	\$552,292.43				
3	GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	SUBTOTAL	\$462,904.39	CHEQUE CERTIFICADO	0003117	BBVA MÉXICO, S.A.	\$38,100.00
		I.V.A.	\$76,064.70				
		TOTAL	\$536,969.10				



EN BASE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO**, PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024.

4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE HACE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES DE LOS PARTICIPANTES AL **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 29 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **DÍA 29 DE MAYO DE 2024 A LAS 17:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOS SERVICIOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

CONCLUSIÓN DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. LILIANA SALINAS MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	
C. SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES PERSONA FÍSICA	
C. JOSUÉ AGORDO SALINAS REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMAS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA EL EJERCICIO 2024".